01/02/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nulidad, por abusivas, de varios tipos de cláusulas incluidas en pólizas de seguros.

Sentencia del Tribunal Supremo 401/2010: el Tribunal Supremo declara nulas siete cláusulas de las Pólizas de Seguro de diversas Compañías.

En abril de 2005, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) formuló demanda de juicio verbal contra Allianz, Caser y Mapfre, mediante la que perseguía la declaración de nulidad de diversas cláusulas presentes en Pólizas de Seguro de diferentes ramos. Recurrida la sentencia ante la Audiencia Provincial, ésta determinó la nulidad de ocho cláusulas. Ahora, el Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 1 de julio de 2010, comunicada a las partes con fecha 29 de noviembre de 2010, ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial respecto de siete de las ocho cláusulas declaradas nulas.

En particular, las siete cláusulas declaradas nulas por el Tribunal Supremo son las siguientes:

1. Exigencia al asegurado de que entregue su ejemplar (no copia) de la póliza para poder tramitar su petición de pago de la indemnización, una vez producida la contingenci

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |